

# CONFLICTIVIDAD AMBIENTAL Y PODER LOCAL EN EL PRIMER FRANQUISMO. EL “LOBBY DE LA MADERA” EN SANTA FE (1936-1951)

Miguel Ángel del Arco Blanco<sup>1</sup>  
Nadia Martínez Espinar<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Granada, Spain. E-mail: maarco@ugr.es

<sup>2</sup>Universidad de Granada, Spain. E-mail: nadiamer@ugr.es

Recibido: 11 Marzo 2009 / Revisado: 20 Abril 2009 / Aceptado: 3 Mayo 2009 / Publicación Online: 15 Octubre 2009

**Resumen:** La implantación del régimen franquista supone la llegada a los poderes locales de un nuevo personal político, “hombres nuevos” que responderán a los intereses de los apoyos sociales del “Nuevo Estado”. El estudio de la conflictividad en torno a la industria de la madera en Santa Fe (Granada) será un buen ejemplo de estas dinámicas. Tuvo un destacado desarrollo en el municipio, pero acompañado de una importante conflictividad. Un conflicto ambiental, entre el poder municipal y otras instituciones por la propiedad y explotación de recursos. Pero además, un conflicto socio-económico, entre poderes municipales representantes de las bases sociales del franquismo, y las autoridades provinciales y centrales. El ayuntamiento se convertirá en garante de los intereses socioeconómicos de los grupos sociales que apoyaban al franquismo. Ambos tipos de conflicto desvelarán tanto la agresividad de la política económica autárquica, nada sustentable en el manejo de recursos, como la defensa por parte del poder municipal de los intereses de los apoyos sociales del «Nuevo Estado», clave en el consenso y continuidad del régimen.

**Palabras Clave:** autarquía, conflictividad ambiental, franquismo, poder local.

## INTRODUCCIÓN

Desde los primeros días de la Guerra Civil, el naciente régimen de Franco comenzará a desarrollar su nueva política económica: la Autarquía. Concebida

como un elemento indispensable del resurgir de la «Nueva España», sería la encargada de devolverle al país su supremacía, asegurando su independencia económica. Aspiraba a provocar la industrialización forzada de España, a partir de la adopción de una serie de medidas intervencionistas y proteccionistas extremas, obteniendo todos los recursos necesarios del suelo nacional, renunciando prácticamente a las importaciones y dando lugar a una balanza comercial favorable.<sup>1</sup>

El modelo autárquico colisionaba, de forma directa, con cualquier gestión racional de los recursos naturales. Fue el caso, por ejemplo, de la política forestal. Ya en los primeros pilares legislativos del «Nuevo Estado» se apuntaban las líneas maestras de la misma, anunciando una «campana infatigable de repoblación [...] forestal» con el fin de «reconstruir la riqueza patria».<sup>2</sup> Se recupera para ello una institución de época republicana, el *Patrimonio Forestal del Estado*, verdadero símbolo de una política forestal que perseguía, en primer lugar, fomentar la producción maderera intensiva para el abastecimiento nacional, y en segundo lugar, asegurar la protección de terrenos en cabeceras y cuencas torrenciales.<sup>3</sup>

Estos objetivos productivistas colisionarían con la racionalidad económica de la gestión de los recursos naturales, pero también con la realidad socioeconómica de la España de posguerra. La «selvicultura autárquica» pretendía, no sólo aportar materias primas a la industria, sino también convertir al país en exportador de

celulosa.<sup>4</sup> Para ello, se apostó por repoblaciones con especies de crecimiento rápido y orientadas a fines industriales, en muchos casos completamente inadaptadas al medio,<sup>5</sup> o incluso alóctonas al ecosistema, (el caso más dramáticamente conocido es el de repoblaciones con eucaliptos) dando lugar a un progresivo aumento de la degradación ambiental: erosión, incendios, pérdida de biodiversidad...<sup>6</sup> Pero además, pese a la propaganda del franquismo, que esgrimía fines sociales como la mitigación del paro obrero y campesino para la adopción de su política forestal, ésta contribuyó a la desarticulación de multitud de comunidades rurales, generando conflictos sociales de gran intensidad, como pudieron ser las expulsiones de multitud de campesinos de los montes comunales, al colisionar los usos vecinales con los usos industriales-rentabilistas.<sup>7</sup>

La madera fue, sin lugar a dudas, uno de los productos más requeridos en la España de los años cuarenta. Era una materia prima básica para alcanzar el soñado autoabastecimiento nacional. A pesar de alzar instituciones con un enorme poder interventor, o trazar grandes planes de repoblación a escala nacional, los resultados fueron decepcionantes.<sup>8</sup> Por lo menos en la década de los cuarenta, los objetivos no se vieron cumplidos. La escasez de madera llegó a puntos insospechados: el régimen llegó a reservar, anualmente, un porcentaje de los aprovechamientos de montes públicos para el suministro de traviesas de ferrocarril.<sup>9</sup>

Las reforestaciones franquistas no se aplicaron sólo a los montes. Determinadas zonas, como sucedió con los eucaliptos en Huelva, también se vieron afectadas.<sup>10</sup> La historiografía ha destacado especialmente ambas cuestiones. Sin embargo, quizá no se ha prestado demasiada atención a las iniciativas privadas, no ya en terreno forestal, sino en vegas, navas y tierras de producción intensiva. También en estos ámbitos, durante el periodo franquista, se estableció una conflictividad por la gestión de los recursos naturales. Tal es el caso de Santa Fe, donde la Administración del Estado colisionó con los intereses de los poderes locales, reflejo de las bases sociales del régimen franquista.

La guerra civil dio muerte a la República. La llegada del franquismo liquidaría los sindicatos y los partidos, dando lugar a unas condiciones laborales que coadyuvarán a la rentabilidad de cualquier actividad económica.<sup>11</sup> Los empresarios no tuvieron que enfrentarse a

problemas y conflictos anteriores, como los de tipo salarial, y la mano de obra estará totalmente controlada por el sindicalismo franquista y una penuria económica que desmovilizará a la población. Había quedado atrás la legalidad republicana: jurados mixtos, laboreo forzoso, sindicatos, protestas campesinas... por eso dieron su apoyo al Alzamiento.

Porque sería a partir de 1933 cuando, como consecuencia de las medidas políticas republicanas, la conflictividad social y las convulsiones económicas, políticas y culturales características del mundo de entreguerras, una importante parte del campesinado andaluz dará su apoyo a las derechas y, ya en 1936, se sumarán al golpe de estado y se colaborará activamente con el nacimiento del régimen franquista.<sup>12</sup> Este proceso sería común a otros países europeos, como pudo ser el caso de los propietarios rurales de algunas zonas de la Alemania Nazi, de la Italia fascista o de la Austria de Dollfuss.<sup>13</sup>

En este contexto, y con por la fuerza, el «Nuevo Estado» da muerte a la República. Aúpa a las instituciones a sus apoyos sociales, que a la vez que aseguren su estabilidad, defenderán sus propios intereses. Mediante el análisis de la pugna por unos determinados recursos en el término de Santa Fe (Granada), pretendemos evidenciar el carácter poliédrico y complementario de toda conflictividad, resaltando por un lado su carácter político (la satisfacción de los intereses de las bases sociales del franquismo), y por otro su carácter ambiental.

## 1. EL CASO DE SANTA FE: EL FRANQUISMO, SUS HOMBRES Y LA EXPANSIÓN MADERERA

El escenario era perfecto. Tras batirse en las trincheras de la Guerra Civil, un nuevo personal político, reflejo de las bases sociales del franquismo, estaba al frente del poder local de Santa Fe.<sup>14</sup> Frente a ellos, una sociedad aplastada por la represión, donde la mano de obra sería, por fin, un elemento dócil para el trabajo; unos salarios de miseria; unos sindicatos inexistentes; unos líderes sindicales fallecidos, encarcelados o en el exilio; un mundo de miseria donde la escasez y los precios de estraperlo eran el mejor señuelo para el avance de una industria... y una política económica que contribuiría a perpetuar esa situación, alargando

los efectos de la Guerra Civil a la generación de los vencidos durante todos los años cuarenta.<sup>15</sup>

En adelante, el poder local sería gestionado para cumplir las expectativas de los vencedores, de los apoyos sociales del régimen franquista. No se trataría de una «vuelta al pasado», no era una vuelta al caciquismo: los actores y los beneficiarios de la política local serán distintos a épocas anteriores; pero también su relación con el Estado. Esta nueva forma de gestión del poder municipal quedaría demostrada en la aplicación de la política agraria, en el funcionamiento de las industrias rurales, o en la gestión del abastecimiento, de la comercialización o del racionamiento. El modelo autárquico había depositado en las manos de los hombres que apoyaban y constituían el franquismo, un arma de primer orden: la gestión de los recursos en un periodo de escasez y necesidad extrema.<sup>16</sup>

El desarrollo de la industria de la madera en Santa Fe responde a esta lógica: una vez destruida la República y cualquier vestigio de su legado, ante un panorama marcado por la miseria y la escasez, pero también por la represión y la desaparición de cualquier derecho laboral, el poder local dirigiría su gestión del poder a la satisfacción de los intereses de las clases sociales que lo constituían.

Así, bajo un paradójico contexto donde las muertes por inanición asolaban multitud de regiones españolas,<sup>17</sup> se desarrollaría la producción maderera en el término de Santa Fe. La geografía de la localidad, enclavada en el corazón de la fértil Vega de Granada, surcada por el río Genil, será además un marco incomparable para su desarrollo.<sup>18</sup> Tendrá lugar así una producción masiva de choperas en el término municipal. En las fiestas de la ciudad de 1944 se alababa este aspecto de la economía local, constatando su crecimiento tras la Guerra Civil:

“Las riberas del Genil, con sus frondosas alamedas de choperas, sostienen importantes industrias de maderas de construcción, serrerías mecánicas y fabricación general de envases, cuyo número se ha incrementado considerablemente en los últimos años”.<sup>19</sup>

Muchas de las tierras de riego constante, de carácter intensivo, eran dedicadas ahora a una producción que requería el empleo de una mano de obra muy reducida. En el caso del chopo, las plantaciones habían venido creciendo de manera espectacular. Entre 1904 y 1934, se había pasado de 53 hectáreas cultivadas a nada menos que 223.<sup>20</sup> La llegada del franquismo, a pesar de la crítica situación socioeconómica de posguerra y las pretensiones autárquicas, supone la consolidación de este crecimiento ascendente, reflejo inefable del desarrollo maderero: en 1948 serán ya 380 las hectáreas cultivadas, llegando a 404 en 1977.<sup>21</sup>

La madera era vital para las reconstrucciones de posguerra: vías férreas, viviendas, otras infraestructuras, muebles, papel... Pero también lo era para las industrias agroalimentarias, tanto para su almacenamiento, transporte o comercialización (cajerío de productos, carros para su transporte, etc.). La demanda del producto estaba asegurada.

Los bajos salarios coadyuvarían a reducir los costes y a ampliar los beneficios. Mientras, paradójicamente, el régimen no cesaba en dictar una política agraria obsesionada por ampliar la superficie cultivada para asegurar el abastecimiento de la población.<sup>22</sup>

Los mapas de abastecimiento de Santa Fe confirman el desarrollo de la industria maderera. En 1946 se insistía en que ambas riberas del río Genil contaban «con una extensa plantación de choperas, constituyendo hoy un emporio de riqueza por la lozanía y el gran desarrollo del arbolado y la gran aceptación que tienen en el mercado por ser tan necesaria su madera para la construcción, cajerío y moblaje». Ello daba lugar a la existencia de industrias de maderas en el término, con «seis fábricas de aserrar que construyen cajas para envases y otras clases de manufacturas». <sup>23</sup> Raras veces encontramos una visión tan positiva de un sector de la economía local en los años cuarenta. El pesimismo justificativo de otras veces, la apelación al atraso, a la carestía y a la escasez, no están presentes. El desarrollo e importancia de la industria maderera de Santa Fe queda avalada también por las peticiones realizadas a la Administración para poner en marcha, reanudar o ampliar la actividad empresarial de las empresas del sector (*Tabla I*).

**Tabla 1.- Industriales madereros de Santa Fe y peticiones Industria (1939-1943)**

Industrial	Localidad	Clase de petición	Industria	Fecha de entrada
Agustín Rodríguez	Alguacil Santa Fe	Ampliación	Serrería mecánica	17/02/1939
Francisco Carrillo Herrera	Santa Fe	Reapertura	Aserrar madera	29/09/1939
Francisco García Martínez	Santa Fe	Ampliación	Carpintería	13/09/1941
Diego Liñán Nieves	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	15/01/1942
Francisco de Castro Aparicio	Santa Fe	Nueva industria	Sierra de Cinta	09/02/1942
Francisco de Castro Aparicio	Santa Fe	Certificación	Serrería mecánica	16/04/1942
Francisco Carrillo Herrera	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	16/04/1942
Diego Liñán Nieves	Santa Fe	Certificación	Serrería mecánica	22/04/1942
José Villafranca Jiménez	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	17/06/1942
José Villafranca Jiménez	Santa Fe	Traslado	Serrería mecánica	20/03/1943

Fuente: AHPG, Industria, legajo 5281.

El desarrollo de la industria maderera de Santa Fe en los años cuarenta estará estrechamente relacionado con la gestión del poder local. Los alcaldes y gestores franquistas, reflejo de las raíces sociales del régimen, desarrollarán una política que defienda y satisfaga sus intereses personales. Así, más de un 61 por 100 del personal político *santafesino* tuvo una vinculación directa con el sector comercial e industrial durante el primer franquismo. Era uno de los grupos profesionales con más peso en el poder local, casi igualado por el vinculado a la agricultura y, por supuesto, al sector funcionarial.<sup>24</sup>

Pero la industria de la madera en Santa Fe no se limitaba a los industriales o incluso comerciantes que comercializasen la producción. Lógicamente, esta actividad estaba imbricada con el sector primario: sería en las fértiles riberas y tierras de regadío de la localidad donde se llevarían a cabo las plantaciones de chopos o cualquier especie de crecimiento rápido. Así, las bases sociales del franquismo vinculadas con la agricultura también estarían interesadas en el florecimiento de la industria en el término. Nos referimos a ese más del 60 por 100 de los gestores que ocuparon puestos en el ayuntamiento entre 1936 y 1951<sup>25</sup>. Eran los integrantes de ese «frente agrario» de heterogéneas clases medias y clases medias altas que, desde 1933, habían ido alineándose

en contra de la II República y, en julio de 1936, no dudaron en sumarse al Alzamiento Nacional<sup>26</sup>.

La riqueza acumulada por algunos industriales y propietarios, directos representantes del sustento social del franquismo, es buena prueba de que la gestión del poder local estuvo estrechamente relacionada con el desarrollo de la industria de la madera en Santa Fe.

Un representante de ella, Diego Liñán Nieves, llegó incluso a ser conocido en Santa Fe y en la misma capital granadina como el «Rey del Chopo». Poseía la mayor extensión de hectáreas cultivadas en la vega granadina, tenía varios aserraderos y almacenes, donde empleaba a varias docenas de obreros.<sup>27</sup>

Una vez derribada la República, y una vez instalados en el poder, los «hombres nuevos» del ayuntamiento de Santa Fe disponían de todos los resortes para hacer cumplir sus expectativas.

Bajo esta nueva gestión del poder local, el despegue de la industria maderera en el término fue un hecho. Si algún obstáculo se ponía en su camino, ahora disponían de nuevos resortes para luchar contra él; aunque se tratase del mismo Estado franquista.

## 2. EL CONFLICTO DE LA MADERA EN SANTA FE: DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS APOYOS SOCIALES DEL RÉGIMEN DE FRANCO

Desde siempre, las riberas del río Genil habían estado ocupadas por alamedas y choperas. Era imprescindible para defender algunas zonas del término de las crecidas del río. Sin embargo, está claro que no todas ellas cumplían esa función siendo, en el periodo de preguerra, espacios ocupados por cultivos intensivos.

Los intereses de los cultivadores y fabricantes del término chocarán con los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Los primeros buscarán intensificar la producción de maderas y pastas al máximo, procediendo a la tala de alamedas y choperas donde fuese necesario. La Confederación exigirá la preservación de las arboledas lindantes al curso del río para protegerlas de la erosión y de posibles (y frecuentes) crecidas. La conflictividad estaba servida. El poder local no iba a tolerar una afrenta a sus intereses; y menos del Estado al que ellos también servían.

Los desencuentros que tendrían lugar en los años del franquismo se remontaban a la República. Ya en 1934 diversos ribereños del río Genil iniciaron una acción contra la Administración republicana, con la intención de recobrar ciertos terrenos detentados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El pleito concluyó con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de El Salvador de Granada de 6 de octubre de 1934, reponiendo a los demandantes las posesiones de las que «fueron despojados por la Administración, tanto de sus tierras como de sus plantaciones».<sup>28</sup> Sin embargo, el Abogado del Estado apeló la sentencia y, finalmente, los terrenos volvieron a manos de la Confederación. Era un conflicto clásico de la época republicana, y el poder local actuará defendiendo los intereses de las clases más humildes de la localidad: en 1936, ante la penuria económica a la que se veían sometidos los jornaleros, en lugar de defender la recuperación y posterior privatización de dichos espacios, el ayuntamiento frentepopulista, con «carácter de utilidad pública», autorizó la ocupación de los terrenos propiedad de la Confederación para intentar aliviar el problema del paro.<sup>29</sup>

Derribada la II República el escenario cambió: el «Nuevo Estado», al que apoyaron los grupos sociales representados en el poder local, no iba a impedirlo. Tras el 18 de julio, los propietarios colindantes reanudaron la explotación de los terrenos. Las riberas dejaron de ser de utilidad pública. Sin embargo, en 1940 el gobernador civil de Granada advertía sobre los peligros de la tala de los chopos lindantes con el río, ya que «constituyen la única defensa de las vegas próximas al río Genil». La máxima autoridad provincial prohibía «la corta de ningún árbol dentro de la zona amojonada como cauce público del río» sin la autorización previa del Ingeniero Jefe. Como vemos, las órdenes se limitaban a la zona de la servidumbre del río.<sup>30</sup>

Con el «Nuevo Estado», el poder local actuará de forma diferente: constituyéndose en el único interlocutor frente a instancias superiores, defenderá los intereses de sus apoyos sociales, y luchará por el cultivo y explotación forestal de las riberas. De ello se verían beneficiados, no sólo los propietarios y/o arrendatarios de tales terrenos, sino también el heterogéneo tejido industrial y comercial de Santa Fe.

Frente a esta realidad, ¿qué hacer frente al supremo ideal autárquico? Según la propia filosofía del «Nuevo Estado», para fortalecer, elevar y engrandecer a España se plegarían «inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases»<sup>31</sup> «subordinando la economía a su política».<sup>32</sup> ¿Fue así? Los hombres que alzaron y consolidaron el edificio del franquismo desde los poderes locales, ¿cumplieron con estos sublimes objetivos? ¿Olvidaron su presente para confiar en un anunciado y grandilocuente futuro para España? Veremos que, en absoluto, no. Pero ello no supondría que el edificio del franquismo se resquebrajase, temblase y se pusiese en peligro; todo lo contrario, cobrará firmeza y solidez por la actuación de los poderes locales *contradiendo* las directrices del gobierno. Lógicamente, la satisfacción de sus intereses personales dará lugar a la renovación del apoyo y consenso en torno al régimen del general Franco.

Los intereses productivistas del Estado autárquico no podían dejar pasar las frondosas alamedas santafesinas. Y es por ello que, conforme a la *Ley de repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos*, se aplicó la consideración de «río fluvial y de pesca» al río

Genil.<sup>33</sup> Tal disposición perseguía un doble objetivo: producir «especies forestales de rápido crecimiento y conseguir al mismo tiempo la consolidación de los alveos fluviales». Había que poner freno a los vecinos «colindantes de las riberas que las invaden para producir roturaciones arbitrarias, realizar plantaciones o ejercer pastoreo abusivo». En el caso de Santa Fe, la declaración de «río fluvial y de pesca» perseguía poner a salvo y consolidar los márgenes para impedir crecidas. Para ello, el Ingeniero de Montes de la Jefatura Provincial de Granada realizaría las mediciones, ampliando el cauce de «ribera probable» y «usurpando», a los ojos de los santafesinos, una de las riquezas más destacadas de la localidad.

En los años sucesivos atendemos a una lucha entre el poder local y provincial por la explotación máxima de los recursos madereros del término. En definitiva, los cultivadores e industriales de Santa Fe, incentivados por los suculentos ingresos derivados de la venta y transformación de maderas, pasarían por encima de las disposiciones de años anteriores.

Pese a la declaración del Genil como río fluvial y de pesca, y el posterior amojonamiento de las riberas, la gestión del poder local de los recursos naturales del municipio siguió un camino distinto al deseado por la Confederación: las talas y las invasiones de la ribera prosiguieron. Para frenar las desobediencias, Román Seguí Salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Granada, designó a un guardia forestal: José Hernández Maroto.<sup>34</sup> Sin duda, era afecto al régimen, pero también cercano al poder municipal: prueba de ello sería su elección como gestor en la corporación en 1949.<sup>35</sup>

Los cultivadores y los industriales activan sus lazos de influencia: el ayuntamiento. En la Comisión Gestora del 15 de enero de 1945 el alcalde Leopoldo Alguacil Ramírez toma la palabra:

«[Ante el] estado de abandono harto lamentable [en que está el río] por el criterio que sostiene el ingeniero encargado de su conservación, que aunque respetable por ser un facultativo, parece ser erróneo, porque se le quiere considerar fluvial y de pesca cuando ni una sola rana hay en su lecho, y para ello su zona se amplía en tales términos que hoy constituye un grave peligro porque en la

primera avenida que pueda traer dicho río se desbordará, causando los consiguientes daños en la vega y frutos de este término y de los limítrofes”.

En aras a conseguir un cauce público más reducido se apelaba al peligro de las avenidas y al bien común de los cultivadores del pueblo. La actividad de la gestora no queda ahí. Se fomenta la movilización de los pueblos limítrofes, posiblemente interesados también en el negocio: se acuerda celebrar una reunión con sus respectivas corporaciones municipales.<sup>36</sup>

Los mecanismos de los poderes locales para representar y defender sus intereses se activan. Y responden: los propietarios de las tierras colindantes al Genil elaboran un escrito dirigido al Ministerio de Obras Públicas en protesta por la actuación de los Ingenieros de la Sección Hidrográfica del Guadalquivir, «que impiden a los propietarios cortar sus chopos y quieren apropiarse de una faja de terreno sin indemnizar su importe». He aquí otro motivo importante de la protesta: la declaración de cauce de pesca y fluvial comportaría la expropiación de los terrenos, además de una protección especial para su servidumbre, que impediría las talas a los cultivadores.

Pero hay más. Se utiliza al ayuntamiento de Santa Fe como instrumento para defender los intereses de las elites locales. La argucia es la siguiente: se alude a que la finca municipal «El Cantero», lindante con el margen del Genil, se encontraba afectada por los acontecimientos. Casualmente, sabemos que dicha finca se dedicaba principalmente al cultivo forestal. Se faculta al alcalde para que se adhiera a la queja de los agricultores y autorice el escrito. Pero el «desvelo» de la corporación por los intereses municipales tampoco concluye aquí: la comisión de propietarios viajará a Madrid a presentar «sus quejas ante el Ministro de Obras Públicas», encabezada por el alcalde-presidente. El poder local se erigía en defensor e interlocutor de los agricultores e industriales. A título anecdótico manifestar que, pese a que el viaje respondía a intereses individuales, el ayuntamiento se hace cargo de los gastos del mismo.<sup>37</sup>

¿Por qué actuó la corporación de forma tan decidida en defensa de los propietarios madereros? Existían estrechas vinculaciones

entre el poder local y las industrias de la madera *santafesinas*.

Tomemos una foto fija: 1947, por ejemplo (*Tabla 2*). Constatamos la existencia oficial de cinco industriales. A la vista del número de

obreros oficiales, las dos industrias más importantes eran *Industrias Agrícolas y Forestales* y la de Antonio Liñán Nieves. Intentemos acercarnos al perfil y conexiones de los empresarios.<sup>38</sup>

**Tabla 2.- La industria de la madera en Santa Fe. Noviembre, 1947**

Industrial	Actividad	Obreros
Rafael Rueda Albacete	Carretería	2
Industrias Agrícolas y Forestales	Serrería	3
José Villafranca Jiménez	Serrería	2
Antonio Liñán Nieves	Serrería	3
Agustín Alguacil Rodríguez	Serrería	1

Fuente: AHMSF, 2965 Correspondencia Alcaldía, 1947. Elaboración propia.

José Villafranca Jiménez, propietario, arrendatario e industrial, es concejal del ayuntamiento desde 1947. Antonio Liñán Nieves, terrateniente, propietario de un aserradero y de confección de toda clase de envases. Aunque nunca ocupó cargo alguno en el ayuntamiento, familiares cercanos suyos sí lo hicieron.<sup>39</sup> Agustín Alguacil Rodríguez, propietario, arrendatario, industrial y almacenista; bien relacionado en el pueblo y, sanguíneamente, con algunos concejales.<sup>40</sup>

Hasta aquí tan sólo tres de los cinco industriales están vinculados con las redes locales. Ofrecemos un dato más. ¿Quién se escondía tras la sociedad *Industrias Agrícolas y Forestales*? La familia de los Carrillo González, bien representados en el poder local.<sup>41</sup>

Por tanto, de forma más o menos directa, cuatro de los cinco empresarios de la madera santafesina mantuvieron lazos políticos o familiares con el poder local. Desgraciadamente, es imposible desentrañar las conexiones económicas, sociales o culturales que pudiesen tener con otra parte del personal político. Sugerimos, por lo menos, su existencia.

Pero había más intereses implicados. ¿A quién estaba arrendada la finca El Cantero, como señalamos, dedicada principalmente a cultivos forestales y justificadora de la acción del ayuntamiento? A Agustín Alguacil Rodríguez, primo-hermano del alcalde del municipio, Leopoldo Alguacil Ramírez.<sup>42</sup>

Aún así, podríamos pensar que el «lobby local maderero» era bastante reducido. Pero en el

proceso no sólo estaban implicados los industriales, sino también los productores. Entonces la base social de estos intereses sociales se ve ampliada. En estas fechas contabilizamos doce productores de madera en el término municipal. De ellos, tres eran también industriales. Restan, por tanto, nueve; de los cuales seis tenían vinculación con los industriales analizados. Demasiadas coincidencias. La relación queda patente. Los lazos de poder en el poder local santafesino son palpables.<sup>43</sup>

El conflicto prosiguió: continuó la acción del ayuntamiento; pero también las cortas y talas. En 1948 la corporación seguía «defendiendo a los agricultores», adhiriéndose a una nueva «acción de los ribereños del Río Genil».<sup>44</sup> En este caso, reclama ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada la propiedad de los terrenos y planteos amojonados por la Confederación Hidrográfica. Con esta acción, se aseguraba el consenso de dos segmentos campesinos: en primer lugar, los más modestos, presentándose el ayuntamiento como un defensor de sus intereses y del craso ataque a la propiedad privada, fuente vital en la unión de la coalición reaccionaria del 18 de julio; y en segundo lugar, por supuesto, consagraba el apoyo de las elites locales interesadas en el lucrativo negocio de la madera.

Mientras se resolvía judicialmente la situación, las amenazas de talas continúan. «Algunos de los propietarios ribereños», informa la Confederación, han «manifestado propósitos de cortar los árboles que arraigan en la Zona de Dominio Público del Río Genil», deslindada y amojonada con todos los requisitos legales

vigentes.<sup>45</sup> La Confederación se opone a las talas, «pues esos árboles son muy jóvenes todavía, de 13 a 18 años, y constituyen hoy la única defensa de los predios limítrofes e inferiores». Los árboles eran «motivo de la codicia de los ribereños por su gran valor intrínseco como madera, que está expuesto en todo momento a su corta rápidamente de modo más o menos furtivo, con daño irreparable y anulación de los desvelos y gastos realizados durante tantos años». Sus advertencias no eran compartidas por el Distrito Forestal de Granada, que daba su consentimiento a los productores para proceder de tal modo; en esta ocasión, el poder provincial se situaba junto al local o comarcal, seguramente movido por las redes provinciales de poder. La Confederación, desconocedora sin duda de los entramados de intereses que hemos reflejado, ordenaba al ayuntamiento «que se preste a nuestros guardas la debida asistencia, y haga saber a los propietarios ribereños que ningún árbol comprendido dentro de la zona [...] deslindada y amojonada, se puede cortar sin la autorización» del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.<sup>46</sup>

Por tanto, las instituciones locales del régimen respondían a los intereses de sus bases sociales, enfrentándose a las autoridades provinciales o nacionales.

En otras ocasiones no será necesario: la gestión de sus intereses dependerá exclusivamente de la política local. Así, cultivadores e industriales de Santa Fe encontrarán otras vías para aumentar su lucrativa producción de madera. Uno de ellos era reclamar la rebaja de la superficie asignada para el cultivo de cereales y leguminosas. Y en este caso, la decisión residía en el poder local; se estaba a salvo de “ingerencias” externas.

El caso de Eusebio Carrillo de Albornoz en 1944 es significativo. Gran propietario, pedía una reducción en la superficie asignada de 230 a 100 marjales (12 a 5 hectáreas). Entre los motivos aducidos estaba que ya había plantado «14 marjales de alameda y 80 de olivar». Se recurría a la política de hechos consumados para recibir un trato de favor o escapar de las disposiciones legales.<sup>47</sup> A veces otros cultivos eran más rentables que el trigo, pese a que el hambre asolaba a España.

### 3. EL CONFLICTO DE LA MADERA DE SANTA FE: UN CONFLICTO AMBIENTAL

El conflicto maderero de Santa Fe también tendría una dimensión marcadamente ambiental. Y se trataría de un conflicto ambiental pues su eje vector serán las disputas generadas por el acceso, uso y disfrute de una serie de recursos y servicios ambientales que son o se perciben como esenciales por un determinado grupo humano, junto a las disputas relacionadas con los efectos nocivos que una determinada forma de uso de los recursos produce<sup>48</sup>.

En el caso de Santa Fe, los actores del conflicto serán, por un lado, el Estado, representado por la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir; por otro lado, los cultivadores y productores santafesinos, en connivencia con las autoridades locales. Ambas partes lucharán por el control y gestión de las tierras entorno al cauce del Genil a su paso por el municipio. Pero ojo, no estamos hablando de un conflicto sólo por la propiedad de las mismas, sino también de un choque entre diferentes modos de uso de los recursos. Los cultivadores y productores santafesinos y el poder local pretenden hacer una gestión multiuso de las mismas: cultivos, pastoreo (hasta mediados de la década de los treinta), y cada vez más, silvicultura. El negocio de la madera, como hemos visto, estaba proporcionando unos suculentos ingresos, y los industriales de Santa Fe fueron aumentando progresivamente sus actividades de cultivo, tala y transformación maderera, en detrimento de las actividades agrícolas y ganaderas más orientadas hacia la subsistencia en una coyuntura socioeconómica crítica.

De otro lado, la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir pretendía frenar esa gestión multiuso y reconvertirla en una gestión conservacionista de los márgenes del río: acabar totalmente con las roturaciones y el pastoreo y permitir sólo la gestión industrial (uso maderero) pero de una forma limitada y controlada, defendiendo a los cultivos circundantes de las posibles crecidas fluviales.

El alineamiento de las autoridades locales con los ribereños santafesinos no sólo se produjo en época franquista. Como vimos, durante la República, desoyendo los consejos de la Conferencia Hidrográfica, las autoridades



frentepopulistas declararon las tierras de «utilidad social», posibilitando su cultivo para aliviar el paro y la delicada coyuntura de aquellos años. El poder local obedecía así a los intereses de sus apoyos sociales, especialmente basados en las clases más humildes.

Y así seguiría siendo durante el franquismo. Con la única diferencia de que las bases sociales del régimen serían ahora esas heterogéneas clases medias rurales. Así, el nuevo enfrentamiento contra la Conferencia Hidrográfica perseguiría ahora proteger y satisfacer los intereses de los industriales madereros, los propietarios y arrendatarios, médula del régimen de Franco en la localidad de Santa Fe.

En cualquier caso, el modo de uso de los recursos ya no es discutido a finales de la década de los cuarenta. Estamos ante una gestión de los recursos industrial, que está abandonando lo poco que quedaba de un sistema de cultivo sedentario.<sup>49</sup>

Así, el conflicto en torno a la gestión del cauce del Genil en Santa Fe dejó de ser un conflicto intermodal en los primeros años del franquismo, es decir, una disputa en la que chocan dos modos de usos del suelo distintos: de un lado un modo de “cultivo sedentario” con un manejo multiuso (ganadería, cultivos, recursos forestales) propugnado por los cultivadores santafesinos y apoyados por sus autoridades locales debido al alto paro; y de otro lado, la Conferencia Hidrográfica que pretende frenar esa gestión e imponer un modo de uso de los recursos industrial. A partir de la instauración del franquismo, por el contrario, estaremos exclusivamente ante un conflicto intramodal. El modo de uso de los recursos ya no es cuestionado. Las tierras se manejarían industrialmente, en beneficio del sector maderero. Lo que colisiona ahora es quien o quienes manejan el recurso en cuestión: y aquí nuevamente encontraremos enfrentados a ribereños y poder local contra la Conferencia.

Creemos interesante además añadir aquí la propuesta de González de Molina, Soto, Herrera y Ortega Santos sobre la protesta ambiental.<sup>50</sup> La idea defendida por estos investigadores es que en cada sociedad y momento ha habido distintos tipos de conflicto, siendo más o menos importantes y teniendo una u otra apariencia. Han realizado una tipología sobre la protesta en torno al

medio ambiente que nos permite relacionar sociedad, uso de los recursos, conflictividad y sostenibilidad. Siguiendo dicha tipología, estimamos que el conflicto maderero de Santa Fe podría ser clasificado como un conflicto ambientalista, ya que si bien la finalidad conservadora está explícita en la actuación de la Conferencia, el discurso de los actores en colisión no contiene ni contenidos ni claves ecologistas.

La plasmación práctica de dicho conflicto se puede seguir a través de los diferentes pleitos judiciales a los que se ha aludido en el trabajo, pero también, a través de otras formas de protesta más “cotidianas” como eran las roturaciones y pastoreo ilegales de época republicana y las talas furtivas de los primeros años del franquismo.<sup>51</sup>

No es nuestro fin dilucidar la sustentabilidad ecológica del modo de uso de los recursos descrito en este trabajo. González de Molina y Guzmán casado ya han realizado un estudio general sobre la agricultura, la ganadería y los recursos forestales del municipio de Santa Fe. Y con respecto a los chopos, concluyen que al igual que en otro tipo de cultivos, durante la segunda mitad del siglo XX se fueron introduciendo especies alóctonas al ecosistema de la vega por ser más rentables en términos económicos. En concreto, se introdujeron híbridos americanos (*populus canadiensis*). Pero al parecer, este proceso debió ser posterior a la época republicana, ya que para 1934, el Instituto de Reforma Agraria informaba de que los álamos presentes en la vega de Granada correspondían al chopo castellano o del país (*Populus nigra* L., y estirpes de éste como *P. pyramidalis*, y *P. angulata*).<sup>52</sup>

## CONCLUSIÓN

Las administraciones locales encaminaron su gestión a satisfacer intereses concretos o, en todo caso defenderlos. El conflicto con la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir representa, a nuestro juicio, todo eso. Se utiliza el ayuntamiento para perseguir unos intereses particulares y, a la vez, se presenta tal acción como una defensa inequívoca de los intereses del pueblo y de sus habitantes. El círculo se cerraba: por arriba, las nuevas y viejas elites cumplían sus objetivos; por abajo, las extensas capas de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios *santafesinos* se sentirían

protegidos y seguros frente a agresiones externas contra la propiedad. La gestión de los recursos naturales, también en el autoritario y jerárquico mundo de la Administración franquista, provocó una alta conflictividad. La dura defensa y el papel de interlocutor que jugó el poder local entre los intereses de sus bases sociales y el Estado franquista fueron, al final, una de las claves de la consolidación y estabilidad de éste.

En definitiva, el caso de Santa Fe pone de manifiesto, una vez más, el carácter poliédrico de la conflictividad.<sup>53</sup> Existió en él una causa ambientalista: la lucha por el manejo de los recursos, manifestada en las disputas entre los poderes locales y la Confederación Hidrográfica. Pero a la vez, existieron causas socio-económicas y políticas: en el contexto de la penuria económica, aquellos que habían luchado para acabar con la República y dar vida al franquismo en Santa Fe, encontraron una actividad económica muy rentable y lucrativa; la gestión del poder local, defendiendo sus intereses y los de sus allegados, no era más que la justa recompensa por su adhesión al franquismo y por ayudar a levantarlo desde las trincheras de la Guerra Civil. En ese contexto, la gestión sustentable de los recursos había quedado enterrada en el tiempo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Barciela, C. et al., *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Síntesis, 2001, 29 y ss.

<sup>2</sup> D. 255 del 19 de abril de 1937 (BOE 20/4/1937), normalmente conocido como el Decreto «de Unificación de Partidos», Punto 20.

<sup>3</sup> D. 26 de agosto de 1939 (BOE 22 de septiembre de 1939). Sobre el Patrimonio Forestal del Estado y la política forestal franquista: Del Arco Blanco, M.A., *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005; Gómez Mendoza, J. y Mata Olmo, R.: "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", *Agricultura y Sociedad*, 65, 1992, 24.

<sup>4</sup> Rico Boquete, E., *Política forestal e repoboacións en Galicia (1941-1971)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, 18-23.

<sup>5</sup> GEHR: "Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles, 1946-1979", en [Sebastián Amarilla, J.A. y Uriarte Ayo, R. (eds.)], *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, PUZ, 2003; Gómez Mendoza, J. y Mata Olmo, R., "Actuaciones forestales públicas desde 1940..." op.cit.; Groome, H.: "El desarrollo de la

política forestal en el Estado Español: desde la Guerra Civil hasta la actualidad", *Arbor*, 505, 1988, 65-110; Castroviejo, S. et al., "¿Política forestal en España: Producción o conservación?", *Arbor*, 477, 1985, 13-40.

<sup>6</sup> GEHR. "Bosques y crisis de la agricultura tradicional..." op. cit.; Rico Boquete, E.: *Política forestal...* op.cit.; Casero, F. y González de Molina, M., "Mito y realidades de los incendios forestales en Andalucía", en [González Alcantud, J.A. y Buxó, M.J. (eds)], *El fuego. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropol-Diputación Provincial de Granada, 1997.

<sup>7</sup> Ortega Santos, A.: *La tragedia de los cerramientos. La Desarticulación de la Comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, UNED-Fundación Historia Social, 2000; Rico Boquete, E., "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959", *Historia Social*, 38, 2000, 117-140.

<sup>8</sup> Rico Boquete, E.: *Política forestal...* op.cit.

<sup>9</sup> Por ejemplo, para el año 1943-44, ver Orden Ministerial del 13 de julio de 1943 (21 de julio de 1943).

<sup>10</sup> Rico Boquete, E.: "El papel del estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosas de Huelva, 1940-1975", en [Sebastián Amarilla, J.A. y Uriarte Ayo, R. (eds.)], *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, PUZ, 2003, 463-494.

<sup>11</sup> Molinero, C. e Ysás, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Barcelona, Siglo XXI, 1998.

<sup>12</sup> Cobo Romero, F.: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

<sup>13</sup> Cobo Romero, F.: "Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada", *Historia Agraria*, 38, 2006, 47-73; Del Arco Blanco, M.A.: "La marea autoritaria: nacimiento, desarrollo y consolidación de regimenes parafascistas en Austria y España", *Revista de Historia Actual On-line*, 12, 2007, 119-131.

<sup>14</sup> Del Arco Blanco, M.A.: "«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, 65, 2007, 237-267.

<sup>15</sup> Richards, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>16</sup> Dos exponentes de esta visión: Lanero Táboas, D.: *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*, Tesis Doctoral Inédita. Departamento de Historia Contemporánea y de

América. Universidad de Santiago de Compostela, 2005; y Del Arco Blanco, M.A.: «Hambre de siglos». *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.

<sup>17</sup> Del Arco Blanco, M.A.: «Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria*, 5, 2006, 241-258.

<sup>18</sup> Ocaña Ocaña, M<sup>a</sup> C.: *La Vega de Granada. Estudio geográfico*, Granada, Instituto de Geografía Aplicada (CSIC) y Caja de Ahorros de Granada, 1971, 9-65.

<sup>19</sup> AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe, 1944*.

<sup>20</sup> González de Molina, M. y Guzmán Casado, G. I.: *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (s.XVIII-XX)*, Barcelona, Icaria, 2006.

<sup>21</sup> AHMSF, Caja 391, «Ayuntamiento de Santa Fe. Año 1904. Contestación al cuestionario remitido por el Excmo. Sr.Gobernador de la Provincia; González de Molina, M. y Guzmán Casado, G. I.: *Tras los pasos...* op. cit. (para 1934 y 1977); AHMSF, Mapas Abastecimiento de Santa Fe 1948, Libro 5768.

<sup>22</sup> Barciela, C.: «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones», en [Garrabou, R.; Barciela, C., Jiménez Blanco, J. I], *Historia agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional(1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, 383-455.

<sup>23</sup> Ver los informes finales del Mapa de Abastecimientos de Santa Fe, años 1944-1949. La cita: AHPG, *Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes de Santa Fe (1946)*, Libro 5754.

<sup>24</sup> Del Arco Blanco, M. A., «Hambre de siglos»...op.cit., 98. Como veremos, los porcentajes de gestores con intereses profesionales no encaja con el 100 por 100: esto era debido a que algunos gestores podrían tener intereses en varios sectores a la vez (p. ej., propietario de tierras que era a la vez industrial).

<sup>25</sup> *Ibidem.*, 98.

<sup>26</sup> Cobo Romero, F.: *De campesinos a electores...* op. cit., 335-336.

<sup>27</sup> Márquez Villegas, A.: *Granada en mi memoria*. Granada, Grupo Editorial Universitario, 1997, 149-150. Debía ser un personaje esperpéntico: «Todas las tardes, cuando finalizaba su trabajo, D. Diego Liñán Nieves, montaba su caballo, que parecía el de Santiago, y se daba un paseo por Granada [...] A los chiquillos nos entusiasmaba, porque el «Rey del Chopo», cuando paseaba en su caballo nos iba arrojando caramelos y hasta monedas de «perrilla» mientras duraba su recorrido».

<sup>28</sup> AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, 1 de diciembre de 1948.

<sup>29</sup> Falcó Hornos, A. B.: *Las últimas elecciones de la II República en Santa Fe*. Trabajo de investigación inédito. Granada, 2004.

<sup>30</sup> AHMSF, 2958 Correspondencia Alcaldía, 2 de agosto de 1940.

<sup>31</sup> Decreto «de Unificación de Partidos», Punto 1.

<sup>32</sup> D. 9 de marzo de 1938 (BOE 10 de marzo de 1938). *Fuero del Trabajo*, preámbulo.

<sup>33</sup> Ley de 18 octubre 1941 (16 de diciembre de 1941).

<sup>34</sup> AHMSF, 161 azul. Expedientes, 10 de mayo de 19432.

<sup>35</sup> AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, 6 de febrero de 1949.

<sup>36</sup> AHMSF, 280 Libro de actas de la Comisión Gestora, CG 15 de enero de 1945.

<sup>37</sup> AHMSF, 280 Libro de actas de la Comisión Gestora, sesiones 11 de abril de 1945, 25 de mayo de 1945 y 14 de agosto de 1946. Información sobre la finca, ver AHMSF, 2585 Expedientes. Expediente de enajenación de la finca «El Cantero».

<sup>38</sup> Cuatro serrerías: Industrias Agrícolas y Forestales (3), José Villafranca Jiménez (2), Antonio Liñán Nieves (3), Agustín Alguacil Rodríguez (1); una carretería: Rafael Rueda Albacete (2). Entre paréntesis, el número de obreros empleados. AHMSF, 2965 Correspondencia Alcaldía, diciembre 1947.

<sup>39</sup> Agustín Cabezas Liñán (concejal 1944-1947 y Jefe de la Sección Económica de la HSLG en 1944), Diego Liñán Galiano (secretario de la HSLG 1944-1945 y 1950-1954 y concejal en 1947) y Estanislao Liñán Galiano (concejal 1944-1947). AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe, 1944*.

<sup>40</sup> AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe, 1944*. Presidente del «Círculo La Unión» de 1936 a 1943. Conectado con Agustín Alguacil Alguacil, concejal 1944-1947, Leopoldo Alguacil Ramírez, alcalde 1944-1947, y Manuel Alguacil Rodríguez, concejal en 1949.

<sup>41</sup> Luis Carrillo González sería el hombre de la familia en los órganos locales: Jefe Comarcal de la Obra Sindical Educación y Descanso en 1938, con sólo 20 años; concejal de 1947 a 1951; y Delegado Comarcal de FET y de las JONS desde 1947. AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe, 1944*.

<sup>42</sup> AHMSF, 2585 Expedientes. Expediente de enajenación de la finca «El Cantero». Estaba arrendada desde 1912. En 1921 también le fue arrendada a Agustín Alguacil la finca «Dehesa». Ver: AHMSF, 520 azul. Administración del Patrimonio. 1987-1946, carta de pago, 1921.

<sup>43</sup> AHMSF, 2966 Correspondencia Alcaldía, 1948.

<sup>44</sup> AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, Comisión Gestora 1 de diciembre de 1948.

<sup>45</sup> OM 18 de junio de 1936.

<sup>46</sup> AHMSF, 2967 Correspondencia Alcaldía, 1949.

<sup>47</sup> AHMSF, (sin signatura) Correspondencia relacionada con el trigo. 1944, 12 de diciembre de 1944.

<sup>48</sup> Soto Fernández, D., Herrera González de Molina, A., González de Molina, M., Ortega

Santos, A., “La protesta campesina como protesta ambiental. Siglos XVIII-XX”, *Historia Agraria*, nº42, 2007.

<sup>49</sup> Guha, R. y Gadgil, M. “Los hábitat en la historia de la humanidad” en *Ayer*, nº11 (1993), 49-111

<sup>50</sup> Soto Fernández, D., Herrera González de Molina, A., González de Molina, M., Ortega Santos, A.: “La protesta...”, op.cit.

<sup>51</sup> Scott, J.C., “Everyday forms of Peasant Resistance”, *Journal of Peasant Studies*, XXII, 2, 5-35.

<sup>52</sup> González de Molina, M. y Guzmán Casado, G. I. *Tras los pasos....op. cit.* 296

<sup>53</sup> Soto Fernández, D. Herrera González de Molina, A. González de Molina, M., y Ortega Santos, A. “La protesta...”, op. cit.